



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA  
MAGDALENA – CORMAGDALENA**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA No. 102**

Fecha: Julio 29 de 2010  
Hora: 09:00 a.m.  
Lugar: Sala de Juntas - Despacho del Ministro de Transporte

**ASISTENTES:**

DR. ANDRES URIEL GALLEGOS HENAO  
DR. DAVID VILLALBA  
DR. HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR  
DR. GERSON BERMONT  
  
DR. CARLOS ALBERTO CONTERAS LOPEZ  
  
DR. ROGELIO MONTEALEGRE  
DR. ÁLVARO CASTAÑEDA CARO  
DR. VICTOR PEÑA

Ministro de Transporte  
Viceministro de Transporte  
Alcalde Municipio de Neiva  
Alcalde Municipio de La  
Dorada  
Alcalde Municipio de  
Barrancabermeja  
Alcalde Municipio de Piedras  
Vicepresidente de Ecopetrol.  
Gremios de Navegación

**INVITADOS**

DR. PAULINO GALINDO  
DR. JUAN MANUEL GUZMAN  
DR. PEDRO PABLO AGUDELO  
DRA. MARÍA CLAUDIA DE LA OSSA  
DR. CESAR PEÑALOZA  
DR. JOSE S. CARRASQUILLA

Cormagdalena  
Cormagdalena  
Cormagdalena  
Cormagdalena  
Ministerio de Transporte  
Gobernación de Bolívar



**CORMAGDALENA**  
**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. VERIFICACION DEL QUORUM**

El secretario de la Junta Directiva, Doctor Juan Gonzalo Botero Botero, deja constancia que hay quórum deliberatorio y no decisorio, con el cual se da inicio a una sesión deliberatoria de la siguiente manera:

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta No. 101 del 04 de Febrero de 2010
4. Informe Gestión.
5. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual la Junta Directiva autoriza la participación de la Corporación en sociedades que se constituyan y organicen, para el mejor cumplimiento de los objetivos de Cormagdalena y le da facultades al Director Ejecutivo
6. Temas Portuarios: Autorización para modificar dos contratos de Concesión Portuaria.
7. Proposiciones y Varios.

El uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva Dr. Andrés Uriel Gallego, solicita avanzar en esta junta y si hay la necesidad sea ratificada por Junta Virtual.

En uso de la palabra el Dr. Víctor Peña, interviene informando que la DIMAR presentó un proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 1242 que es el Estatuto Fluvial, en el cual se desconoce las facultades de CORMAGDALENA en el Río Magdalena, lo cual podría llevar a que también las contraprestaciones que está recibiendo por las Concesiones portuarias no le lleguen a la Corporación.

El Ministro responde solicitando que se haga una reunión entre CORMAGDALENA y la oficina Jurídica del Ministerio de Transporte para tratar el asunto.

Continúa el Doctor Juan Gonzalo con el siguiente punto.

### **3. Aprobación del Acta No. 101 del 04 de febrero de 2010**

*"El acta 101 se envió con los documentos del Informe de Gestión 2009 y un informe del proyecto de las Obras Informe Proyecto "Diseño y Construcción de las Obras del Sistema Ambiental y de Navegación del Canal del Dique; fue enviado*

Sede Principal  
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
PBX. (7) 6214422  
FAX. (7) 6214507  
Barranquilla - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezzanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

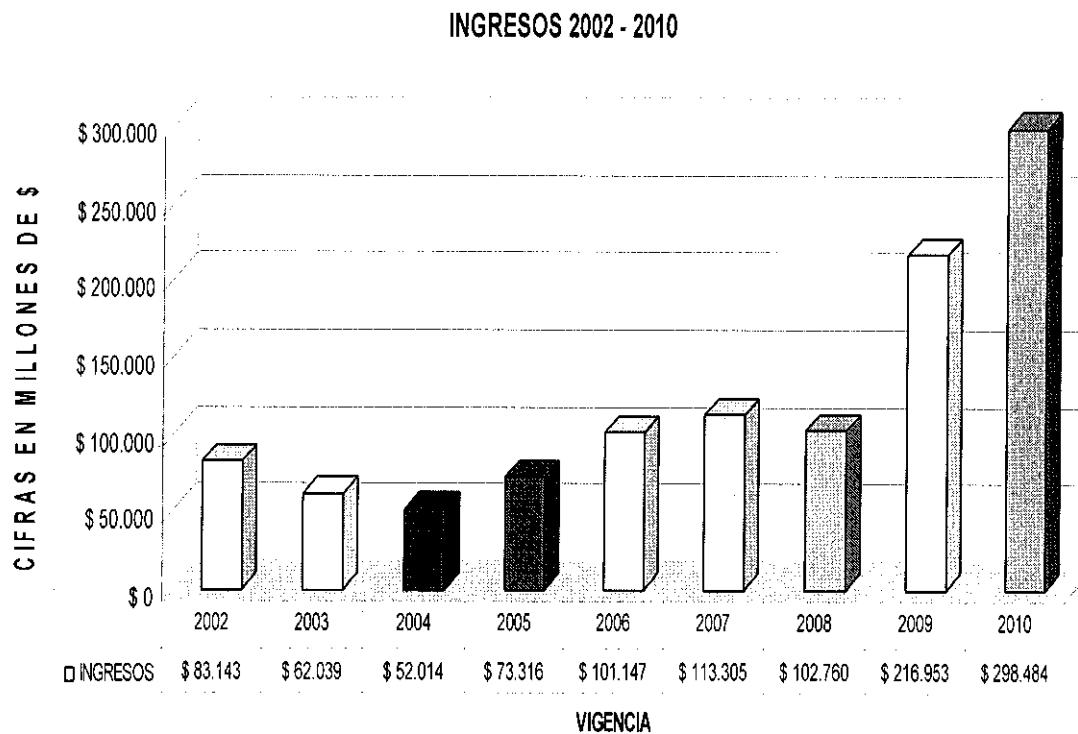
Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla. - Colombia



con los documentos anteriores, y no se ha recibido comunicaciones ni observaciones al respecto”

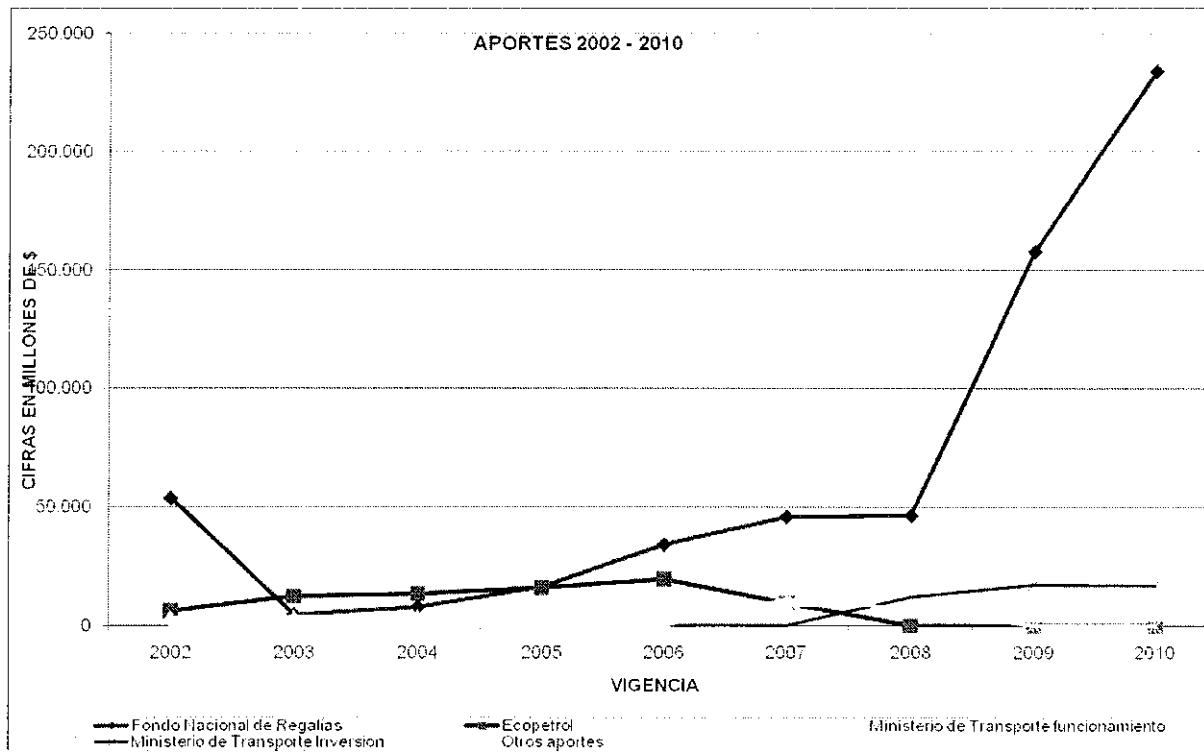
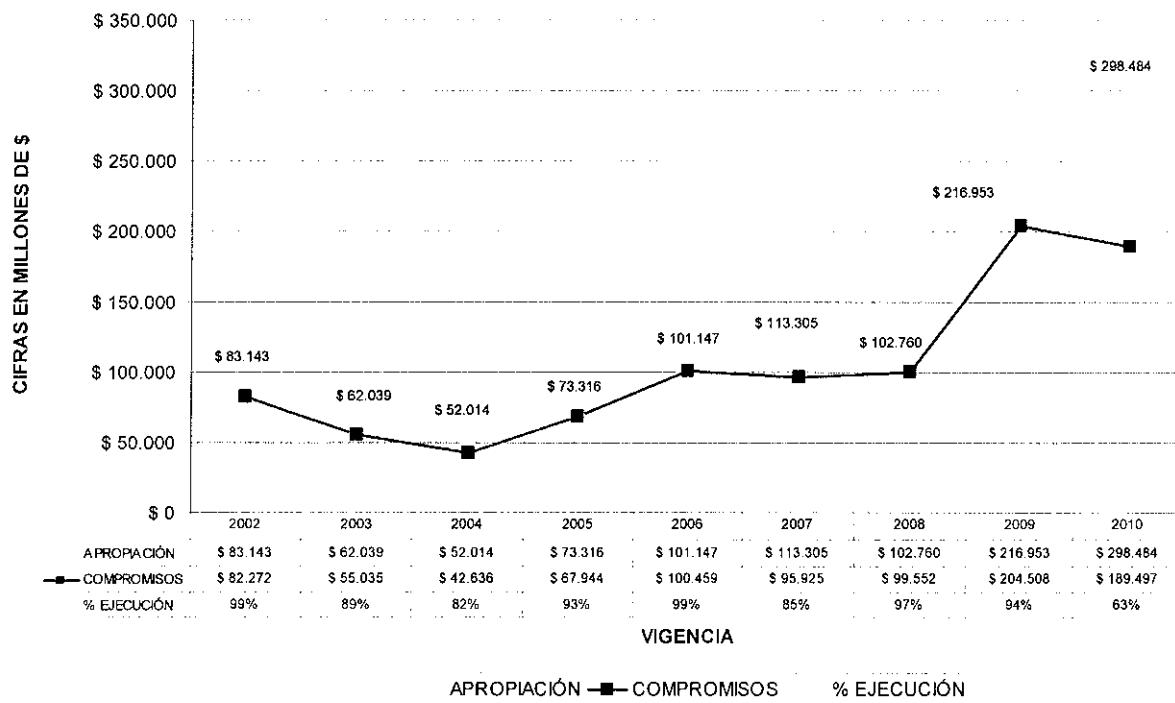
### 3. INFORME DE GESTIÓN 2002 – 2010

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2002 – 2010 INGRESOS



1. El presupuesto de **INGRESOS** de Cormagdalena pasó de \$83.143 millones en 2002 a \$298.484 millones en 2010. Con un incremento de 259%

## PRESUPUESTO 2002 - 2010



Sede Principal  
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

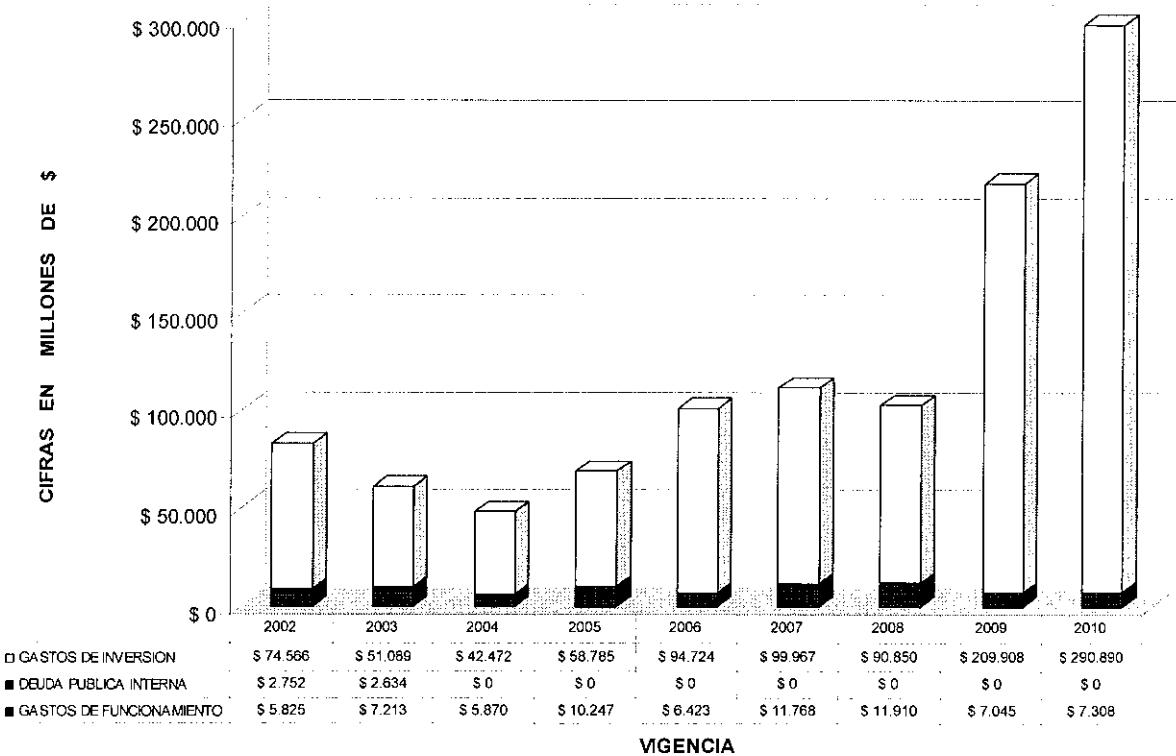
Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla - Colombia

1. El presupuesto de gastos de inversión pasó de \$74.566 millones en 2002 a \$290.890 millones en 2010. Con un incremento de 286%.
2. Se redujo el porcentaje del gasto destinado a funcionamiento que representaba el 7% del total de gastos en 2002 a 2% en 2010.

*"Creo que somos, sin temor a equivocarme la Entidad del Estado, que menos pesos de funcionamiento por inversión genera, eso ha sido fundamental, en la modernización de los procesos de esta Corporación"*

3. Implementación de la Reestructuración Administrativa (año 2004), se redujo la planta de personal de 83 a 46 cargos.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA INTERNA (2002 - 2010)**



6

  
**CORMAGDALENA**  
**FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**LOGROS:**

- Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO 9001 y la norma NTCGP 1000.
- **75** Veedurías Ciudadanas y **48** Auditores Visibles.
- Emisión de **42** programas de televisión por el Canal Institucional: informar a la ciudadanía sobre el trabajo desarrollado por la Corporación.
- Se construyó el edificio para la **sede Principal** de la corporación en **Barrancabermeja** y se adquirió la sede de la seccional de **Honda**.



Sede Principal - Barrancabermeja



Sede Seccional- Honda

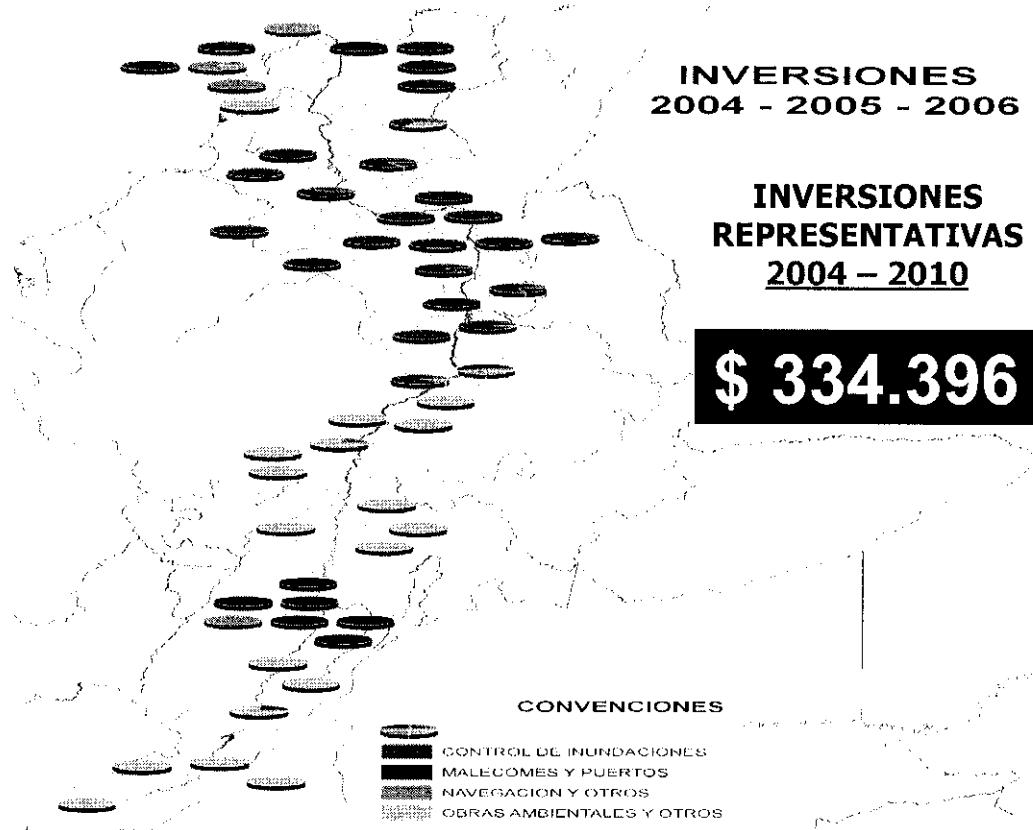
Sede Principal  
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla. - Colombia



**CORMAGDALENA**  
**INVERSIONES**



En este punto, el Secretario de la Junta se refirió de la siguiente manera:

"Las inversiones representativas son de 334.396 millones 2004 – 2010, en los diferentes aspectos, jalónadas en una serie de inversiones en el bajo debido a la problemática de inundaciones que sufrió en el 2007 – 2008, y que en este año desafortunadamente vuelve y se repiten, y por las obras de navegación que están en el Bajo Magdalena".

Sede Principal  
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezzanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla - Colombia



## 1. PLAN DE MANEJO CUENCA

### APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO MAGDALENA (NAVEGACIÓN Y OTROS)

#### PLANEACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA:

1. Inversión \$1.800 Millones en el PLAN ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA MAGDALENA CAUCA (POMIM)
2. Memorando de entendimiento con el Banco de Desarrollo Chino e HYDROCHINA para desarrollar el PLAN MAESTRO DE APROVECHAMIENTO DEL RÍO MAGDALENA.
  - Donación Gobierno Chino USD 3.9 millones,
  - Aportes HYDROCHINA USD 1.9 millones
  - Aporte Cormagdalena por USD 0.710 millones.

## 2. MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE

*Navegación segura y permanente durante las 24 horas de los 365 días del año*

1. Desde Puerto Berrio hasta Barranquilla y Cartagena.
  - Puerto Berrio – Barrancabermeja: 4.5 pies de calado.
  - Barrancabermeja – Barranquilla / Cartagena: 6 pies de calado.
  - Canal de Acceso a Barranquilla: 40 pies de profundidad.
2. Implementación del Sistema de Navegación Satelital: Premio de Ingeniería "Lorenzo Codazzi" 2007.
3. En el Canal de Acceso a Barranquilla: Dese el 2004: cero reportes de "tocada de fondo" y cero "encallamientos".
4. Canal del Dique sin cierres desde el 10 de Febrero del 2003.
5. Río Magdalena con alguna restricción en época seca (2010) – Pinillos.

### INVERSIÓN: \$57 MIL MILLONES.

En este punto de la exposición el Dr. Andrés Uriel Gallego pregunta al Director de CORMAGDALENA para cuándo está la Draga nueva en La Mojana; a lo que el Director responde que se aspira a que esté la próxima semana.

En uso de la palabra el Dr. Víctor Peña solicita sea llevada la Draga a Barrancabermeja.

El Dr. Andrés Gallego, en uso de la palabra expone lo siguiente "Nosotros tenemos un problema muy grave en La Mojana, tenemos 35 mil familias padeciendo, el problema suyo y de navegación es un problema empresarial, como



*Ministro y como Presidente de CORMAGDALENA yo exijo que la draga esté en La Mojana".*

Continúa el Doctor Peña su intervención de la siguiente manera: "... no es el problema de Naviera, es un problema del país, si no se evacúa el combustóleo, y aquí está el representante de ECOPETROL, si no se evacúa el combustóleo de la refinería de Barrancabermeja, se paraliza la refinería y eso afecta al país".

A lo que responde el Señor Ministro "Yo tengo paralizada 32.500 familias en el toda la cuenca, en la Mojana, el Río San Jorge, y el Río Magdalena entre otros Pinillos, nosotros tenemos que atender con la draga, ese problema de allá".

El Doctor Víctor Peña, solicita se deje constancia de su intervención en la presente acta respecto a su solicitud de trasladar la Draga al municipio de Barrancabermeja.

Continuando con la exposición del informe a la Junta Directiva, el Secretario General procede de la siguiente manera:

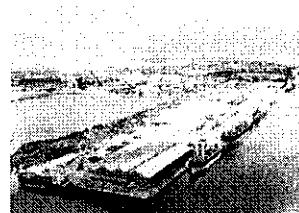
### 3. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUERTOS

#### CONCESIONES PORTUARIAS.

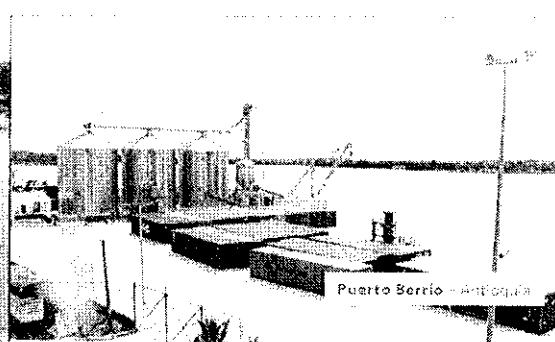
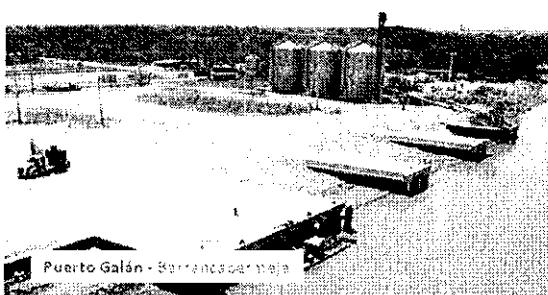
##### CONCESIONES PORTUARIAS.

INGRESOS (Millones USD)		
POR TODO EL TÉRMINO DE LA CONCESIÓN:		
MARÍTIMAS -	24	USD216
FLUVIALES -	8	USD 2
<b>TOTAL -</b>	<b>32</b>	<b>USD 218</b>

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE  
BARRANQUILLA S.A. (ALMADELCO)



Inversión En Adecuación y Modernización de Puertos  
\$9.700 millones.



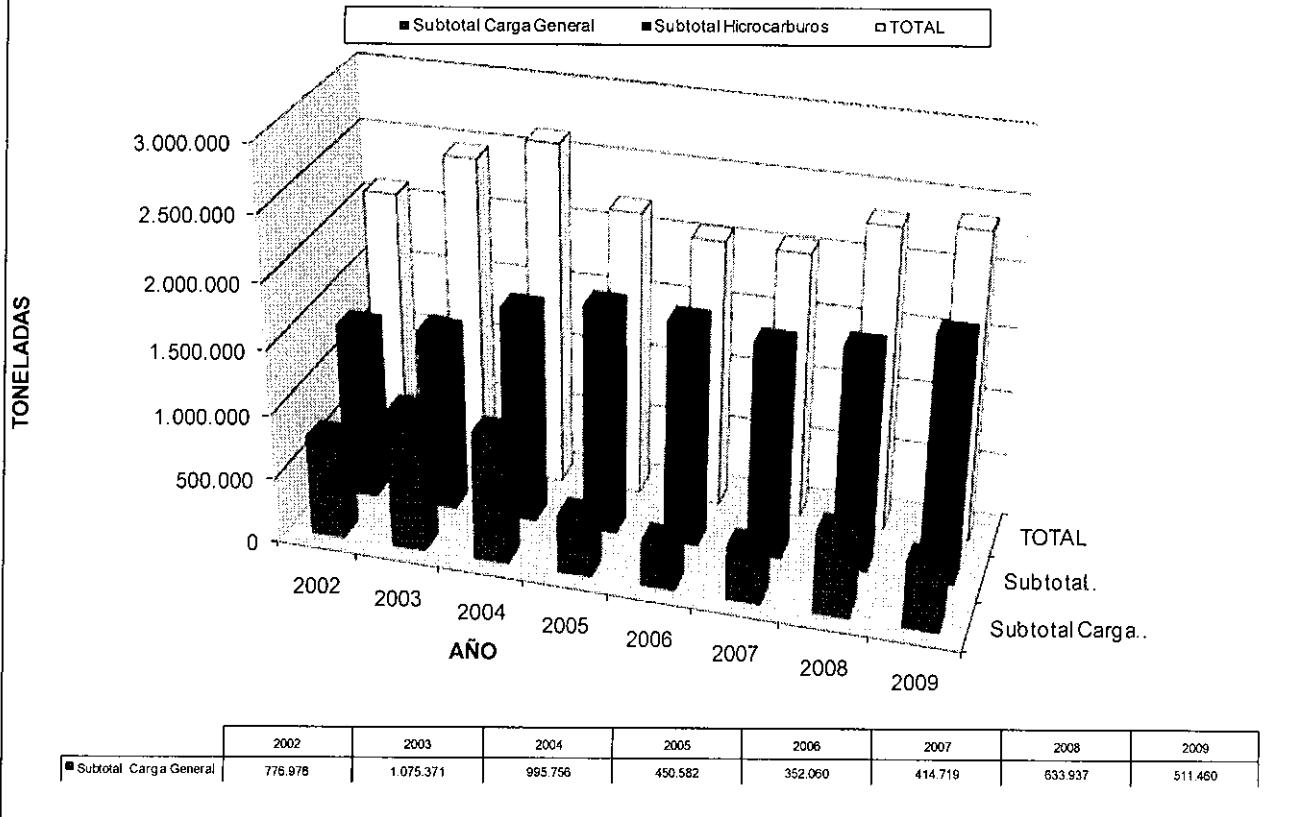
#### CARGA MOVILIZADA

Sede Principal  
Carrera Ira No. 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla - Colombia

### MOVIMIENTO DE PRODUCTOS POR EL RÍO MAGDALENA 2002 -2009



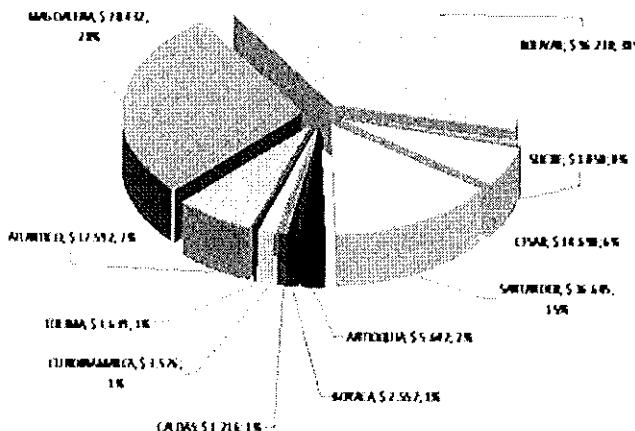
Sede Principal  
 Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
 PBX: (7) 6214422  
 FAX: (7) 6214507  
 Barranquilla - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
 Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine  
 TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
 FAX: 6369052  
 Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla  
 Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002  
 TELS: 3552968 - 3553302  
 FAX: 3551823  
 Barranquilla. - Colombia

#### 4. CONTROL DE INUNDACIONES

##### INVERSIONES CONTROL DE INUNDACIONES

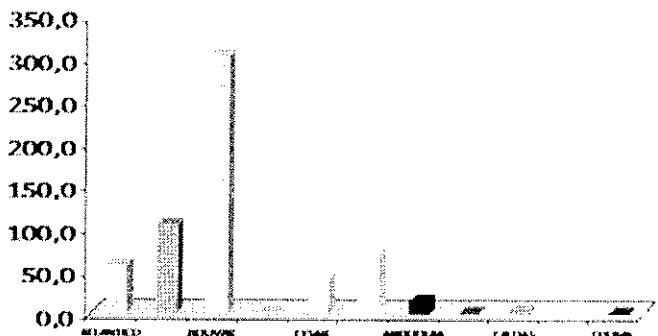


**Inversión:**  
**\$250 mil millones.**

##### MITIGACIÓN DEL EFECTO DE LAS INUNDACIONES

1. En 64 Municipios del medio y bajo Magdalena, ubicados en 11 Departamentos.
2. Construcción de 600 kms de diques, muros de concreto y pilotes.

##### KILOMETROS DE DIQUES, MUROS Y PILOTES CONSTRUIDOS POR DEPARTAMENTO



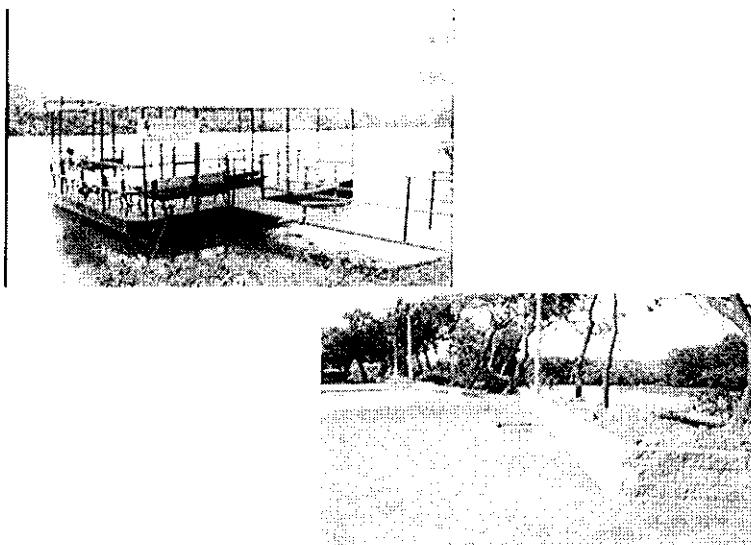
En este punto el Dr. Botero resalta lo siguiente "... a pesar de que estamos llegando a niveles históricos hasta el momento no tenemos cascos urbanos inundados... entonces no tenemos problemas ni en Calamar, ni el Plano ni en Pinillos... Gamarra, el tema de Gamarra aclara aquí no es por el Río, es porque el sistema de alcantarillado no tiene capacidad de desagüe y el agua se rebosa por las alcantarillas y por los barrios.... Puerto Wilches tampoco, entonces yo creo que ha habido un avance importante en el tema de las obras"

## 5. CONSTRUCCIÓN DE MUELLES Y MALECONES:

Inversión:

\$17.000 Millones en

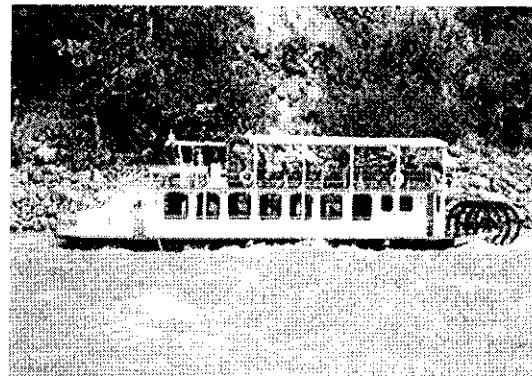
- 18 muelles turísticos
- 21 muelles flotantes



Florentino Ariza:

Inversión:

\$800 millones



## 6. DESARROLLO DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN

### REFORESTACIÓN PROTECTORA:

10.087 hectáreas de plantaciones forestales de reforestación protectora en 28 Municipios  
Inversión por \$11.400 millones.



### REFORESTACIÓN COMERCIAL:

5.302 Hectáreas de plantaciones forestales comerciales.  
Inversión por \$ 12.900 millones en 32 Municipios

## 7. RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS

Sede Principal  
Carrera Ira No. 52-10 Sector Muelle  
PBX (7) 6214422  
FAX (7) 6214507  
Barranquilla - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla - Colombia

## RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y DE NAVEGACIÓN DEL CANAL DEL DIQUE

En este punto el Doctor Botero alude: "*El tema del Proyecto del Canal del Dique en plena etapa de ejecución la primera fase*". El Señor Ministro interviene de la siguiente manera: "*Este fue el problema mayor de toda la CORPORACIÓN pero lo sacamos*".

Continúa el Doctor Botero, haciendo alusión al consorcio adjudicatario: "*lo mejor de la ingeniería nacional en ese proyecto y los mejores diseñadores internacionales tal vez CONCONCRETO, NOARCO, INACOL, MAPESA y MOFAT&NICHOL, diseñadores que son lo mejor que hay en el mundo y queda pendiente la segunda etapa, pero dejamos la primera etapa en plena ejecución permanente*".

### **ESTUDIOS:**

- Convenio 037/2005 con Universidad Nacional de Colombia. Valor: Aporte CRM: \$ 1.980 millones
- Convenio con ONF. Valor: Aporte CRM: \$ 223 millones

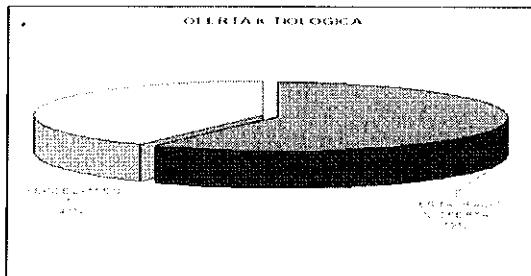
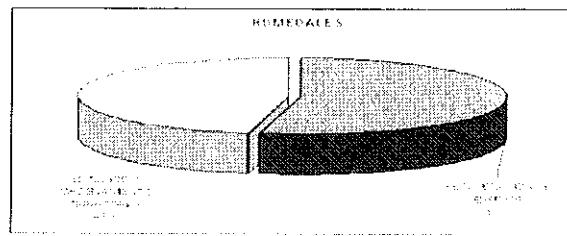
### **DISEÑOS CONCEPTUALES**

- Convenio 033 / 2007 con Universidad Nacional. Valor: Aporte CRM \$ 366 millones.

### **CONSTRUCCIÓN**

- "Diseño y Construcción de las obras de restauración Ambiental y de Navegación del canal del Dique fase 1",
  - Inversión por **\$185.000 millones**.
  - Avance **28% (Etapa Preconstrucción – Diseño)**. Lo cual equivale al **4,5% del total del Proyecto**.
- Interventoría por **\$12 mil millones**.

**HUMEDALES:**  
Inversión por \$8.850 millones



**OFERTA ICTIOLÓGICA:**  
Inversión por \$1.400 millones

**8. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:**

*“...Realizada durante los primeros cuatro años, después el Ministerio de Ambiente asumió este tema a lo largo del Río, a pesar de esto se lograron construir 23 plantas de tratamiento con 8.500 millones de pesos”*

**Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales**

- Construidas: 23
- Inversión por **\$8.500 millones**
- Cobertura población servida: **301.292 habitantes.**

Vinculación de 1.650 familias para el manejo y disposición adecuada de residuos orgánicos en sus hogares y su posterior transformación en abono orgánico.



**CORMAGDALENA**  
**DIFICULTADES Y RETOS FUTUROS**

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Dificultades:

1. La reestructuración administrativa generó las dificultades propias a estos cambios, expresada en demandas y tutelas instauradas por los funcionarios afectados y la resistencia al cambio.
2. En cuanto a veedores ciudadanos y de auditores visibles se observó falta de compromiso por parte de la comunidad en cuanto a los deberes y derechos que conlleva ser parte de estos grupos.
3. Debido al aumento del presupuesto de inversión y a la cantidad y magnitud de proyectos ejecutados, el personal de planta se hace insuficiente.

### Retos futuros:

1. Mantener la gestión de mayores recursos para inversión y el control sobre los gastos de funcionamiento.
2. Consolidar el SIGC MECI-CALIDAD.
3. Certificar a la entidad con la norma ISO 14000.
4. Continuar con la conformación de veedurías ciudadanas y auditores visibles para los proyectos futuros.
5. Adquisición de la sede de la Corporación en Bogotá y Neiva

En este tema el Secretario General de la Junta expresó entre otros : "...tendremos que general alguna estrategia, que hemos tenido problemas de algún tipo de atención a proyectos, porque ya la planta de personal se va haciendo insuficiente, sobretodo en el personal profesional ... y a futuro y eso es un proyecto que queda a futuro en el Ministerio, es consolidar el proyecto para que esta CORPORACIÓN tenga una sede conjunta con los ministerio y con las diferentes entidades en Bogotá y el tema de la sede en Neiva"

## 1. PLAN DE MANEJO CUENCA

Sede Principal  
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla. - Colombia

**Dificultades:**

1. Información heterogénea en las diferentes instituciones (POMIM – PMC)
2. A pesar de haber buena disposición de parte de las CAR's faltan herramientas legales que hagan obligatorio la implementación del PMC por parte de las entidades ajenas a la misma.

**Retos futuros:**

1. Desarrollar la etapa de implementación del PMC.
2. Desarrollar en un plazo de dos años la formulación del Plan Maestro de Aprovechamiento del río Magdalena, en el cual se priorizarán las áreas de navegación, actividad portuaria, adecuación de tierras, control de inundaciones, aprovechamiento de recursos naturales, recreación social y restauración ambiental (Protección y conservación de zonas con graves problemas de deterioro ecológico, erosión del suelo y contaminación del agua). El Plan debe identificar proyectos de generación de energía hidráulica a corto, mediano y largo plazo sobre el cauce del río.

Respecto al punto dos el Doctor Botero expresó lo siguiente “*La Formulación del Plan Maestro del Río Magdalena, que creemos que es un reto muy importante con la empresa HIDROCHINA del Gobierno Chino, donde pudimos visitarla hace algún tiempo y además pudimos visitar el manejo del Río; ya sé que hacen ellos en todos los temas, Navegación, generación de energía, mitigación y control de inundaciones...*”



## 2. MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE

### Dificultades:

Las inversiones para un buen mantenimiento de la navegación debieron ser del orden de 4 veces los recursos invertidos en dicho periodo (2002 – 2010). La consecución de recursos fijos y permanentes ha sido la mayor dificultad. Debido a lo anterior, la Corporación ha tenido que priorizar el dragado de las zonas más críticas de acuerdo a la probable restricción del calado que se presente en circunstancias críticas. Por lo tanto se ha asumido el riesgo de presentarse interrupción en la navegación.

### Retos futuros:

1. Concesionar a 20 años el mantenimiento del Canal de Acceso a Barranquilla.
2. Garantizar el mantenimiento del Canal Navegable para los años 2012 en adelante con 4.5 pies de calado (Pto Salgar – Pto Berrio) 6 pies de calado (Pto Berrio – Barranquilla / Cartagena)
3. Construcción de obras de encauzamiento que permitan mantener un canal navegable estable entre Puerto Berrio (Antioquia) y Barrancabermeja (Santander).
4. Diseño y obras de encauzamiento para el sector Puerto Salgar/La Dorada (Cundinamarca/Caldas) – Puerto Berrio (Antioquia).

En uso de la Palabra el Dr. GERSON BERMONT, Alcalde de La Dorada; pregunta sobre el proyecto portuario de la Gobernación de Caldas.

El Dr. Botero da respuesta de la siguiente manera:

*"Alcalde, esto es más para el tema de obras de encauzamiento, el tema de la Sociedad Portuaria La Dorada, es un tema que ha liderado el Gobernador de Caldas y que estamos a la espera de las indicaciones y de los aspectos que él genere para contribuir dentro del desarrollo de esa Sociedad Portuaria, pero la idea aquí es por lo menos tener los estudios de las obras que nos garanticen un canal estable entre Salgar y Berrio".*

### **3. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUERTOS**

#### **Dificultades:**

1. Para el buen desarrollo de la administración de los puertos y concesiones portuarias falta reglamentación para el cobro de las contraprestaciones para muelles de interés social.
2. Demora por parte de los concesionarios en la ejecución de las inversiones de infraestructura.
3. Obtener una mayor participación del sector privado, que aproveche los logros de mantenimiento de la navegación y la adecuación portuaria.

#### **Retos futuros:**

1. Puesta en funcionamiento del puerto marítimo de aguas profundas de Bocas de Ceniza (concesionado) y el puerto fluvial de Capulco (concesionado).
2. Terminación de la adecuación del Puerto Fluvial de Galán y recuperación del muelle fluvial de el Banco Magdalena.

Respecto a este punto se refiere el Doctor Botero de la siguiente manera: "...fundamentalmente la puesta en funcionamiento del Puerto de Aguas Profundas cuyo proceso de caducidad está en etapa final y el Puerto Fluvial de Capulco que aún no arranca, ya tiene una sanción al respecto si antes del mes de septiembre no arranca pues tendremos que iniciar el proceso de caducidad, es uno de los puertos más importantes sobre el Río Magdalena..., la terminación de la adecuación del Puerto Fluvial de Galán con las adecuaciones que estamos haciendo estos días, los silos quedan automatizados el negüero queda funcionando, toda la parte de aguas queda solucionada, y simplemente solo queda pendiente un tema ambiental de tratamiento de aguas servidas y de toda la planta de acceso y de transporte de los camiones".

## **CONTROL DE INUNDACIONES**

### **Dificultades:**

1. Debilidad en el Ordenamiento Territorial de los Municipios ribereños, tanto en la formulación como en el seguimiento y control, en relación con las zonas de inundación, con el objeto de evitar los asentamientos humanos en dichas zonas. Esto ocasiona inversiones mayores para proteger la vida y bienes de los habitantes.

### **Retos futuros:**

1. Construcción del dique carreteable de la productividad para el control de inundaciones del Departamento de Magdalena entre Sitio Nuevo y Plato, de aprox. 167 kms.
2. Construcción de nuevas obras que ayuden a mitigar el impacto de las inundaciones de por lo menos 200 kms.
3. Mantenimiento de las obras construidas a la fecha.

## **5. CONSTRUCCIÓN DE MUELLES Y MALECONES:**

### **Dificultades:**

1. El interés de los habitantes y de las administraciones locales y regionales por recuperar las riberas del Magdalena para la recreación social y el ecoturismo es bajo, por lo tanto existe debilidad en la apropiación institucional de los espacios construidos para su administración, operación y ampliación de las mismas.
2. A la fecha no se cuenta con un operador idóneo que se encargue de la administración de la embarcación Florentino Ariza.

### **Retos futuros:**

1. Puesta en funcionamiento de la embarcación turística del Alto Magdalena (Actualmente en construcción) y construcción de una embarcación turística para el Bajo Magdalena.
2. Mantenimiento y consolidación de los actuales muelles turísticos y construcción de muelles turísticos en: Girardot, La Dorada, Barrancabermeja y Magangué, y Parque Isla Aventura en Neiva.

## **6. DESARROLLO DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN**

### **Dificultades:**

1. Los proyectos no tuvieron el impacto esperado debido a que los entes ejecutores CAR's y entidades territoriales, tuvieron dificultades al seleccionar los sitios de plantaciones y en algunos casos se atomizo la inversión.
2. Las CARs y las entidades territoriales como entes ejecutoras no se responsabilizaron de los mantenimientos de las plantaciones en los años siguientes.
3. El ensayo de adaptación de nuevas especies no arrojo el resultado previsto

### **Retos futuros:**

1. Fortalecer la reforestación protectora de orillas y consolidar corredores biológicos paralelos a las riberas.
2. Consolidar los compromisos con las CAR's y entes territoriales en el mantenimiento de las futuras plantaciones.
3. Terminar el proceso de vinculación de estas plantaciones al programa de Mecanismos de Desarrollo Limpio para la captura de recursos internacionales.

## **7. RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS**

### **RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y DE NAVEGACIÓN DEL CANAL DEL DIQUE**

### **Dificultades:**

1. Demora interinstitucional en la definición de la mejor alternativa para la restauración.
2. Dificultad en la consecución de recursos, lo cual determinó la construcción en dos fases las cuales deben realizarse de forma continua.
3. Falta definir la financiación de la segunda fase.

### **Retos futuros:**

1. Construcción de la segunda fase del proyecto.

**Dificultades:**

- Excesiva sedimentación de caños y ciénagas.
- Crecimiento de la frontera agrícola y ganadera.
- Cormagdalena NO es autoridad ambiental.

**Retos futuros:**

**HUMEDALES:**

- Continuar con el mejoramiento de los humedales, las conexiones río-ciénaga y ciénaga – ciénaga.

**OFERTA ICTIOLÓGICA:**

1. Continuar apoyando la restauración de la oferta ictiológica, la cual se puede gestionar a través de la Piscícola San Silvestre S.A, de la cual Cormagdalena es socia.
2. Desarrollar paquetes tecnológicos de reproducción de especies
3. Retomar el proyecto de vedas voluntarias de no captura de Bocachico en épocas reproductivas.

**PENDIENTES**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

1. Construcción de obras de encauzamiento del río Magdalena en el tramo San Luis - Barrancabermeja para la estabilización del acceso al puerto - tramo 5 - etapa 1. sector Puerto Asís – Barrancabermeja (9 Km)
2. Construcción de obras de Control e inundación y erosión en los Municipios de: Yondo (Antioquia); Margarita, San Pablo, San Fernando, Mompos, El Peñón, Magangue, Talaigua Nuevo, Córdoba y Calamar (Bolívar) y El Banco, Cerro San Antonio, El Piñón y Pedraza (Magdalena).
3. Construcción de malecones y muelles flotantes en los municipios de: Garzón, Neiva y Villavieja (Huila); Guamo y Coello (Tolima); Girardot y San Juan de Río Seco (Cundinamarca); Pinillos y Magangue (Bolívar) y Salamina (Magdalena)
4. Mantenimiento del canal navegable del río grande de la Magdalena y sus conexiones fluviales mediante dragado.
5. Diseño y construcción del dique carreteable de la productividad para el control de inundaciones entre Palermo corregimiento del Municipio de Sitio Nuevo y el municipio de Plato Magdalena.
6. Estructuración técnica, económica y financiera para la concesión del Canal de acceso al puerto de Barranquilla.

## TEMAS PORTUARIOS:

1. Terminar el proceso administrativo en contra de la sociedad portuaria de Bocas de Ceniza.
2. Pendiente pronunciamiento del Ministerio de Medio ambiente sobre zona Ramsar.
3. Solicitudes para contratos de Concesión tres (3), para otorgamiento doce (12), para aprobar diecinueve (19).

En este Punto el Doctor Botero resaltó lo siguiente: "... *el pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente, estuve en una reunión en Barranquilla sobre el tema del Decreto Ramsar que sacaron, ahí tenemos dificultades complicadas inclusive hemos negado suspensiones de concesiones que se encuentran en pleno avance en la zona Ramsar les genera una incertidumbre bastante complicada, aspiramos a que el Ministerio del Medio Ambiente defina claramente ese tema y pueda sacar eso adelante*" ...

Respecto al tema portuario el Doctor Botero le da la palabra al Doctor César Peñaloza, Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Transporte, quién interviene de la siguiente manera: "...*la semana pasada, por directriz del señor Ministro, se sacó una nueva fórmula de contraprestación para puertos carboníferos, que manejen ciento por ciento carbón, ya hay documento CONPES, el decreto yo creo que lo firma hoy el señor Presidente y ya habría una nueva fórmula para ese tipo de puertos*".

El Doctor Botero responde afirmando ya conocer el documento y dándole la palabra al Doctor Juan Manuel Guzmán, Subdirector de Gestión Comercial de CORMAGDALENA, quién pregunta si es para puertos ciento por ciento carboneros, a lo que el Doctor César responde positivamente, de igual forma pregunta el Dr. Guzmán si para multipropósito también, y a esta pregunta el Doctor César responde que se está realizando una nueva fórmula para multipropósito que incluyan una porción de carbón.

Por último, el Doctor Guzmán pregunta si para los puertos que en este momento se han adjudicado y que son cien por ciento carboneros también los cubre esta nueva fórmula, y el Doctor César responde que a estos no, a menos que soliciten una modificación. La fórmula entraría en vigencia a partir del día de hoy, culmina el Doctor César.



Terminando la exposición del informe de gestión, el Doctor Juan Gonzalo Botero, agradece a los miembros del Gobierno, al Señor Ministro quien ha sido presidente de la junta durante los últimos 8 años, y continúa de la siguiente manera " ...por el permanente apoyo, y sobre todo por haberse desvivido por sacar los proyectos del Río adelante, así algunos no se lo reconoczan, los que estamos adentro si se lo reconocemos y sabemos los esfuerzos que usted ha hecho señor Ministro; los retos son inmenso de aquí en adelante, y creemos que el Rio se proyecta como uno de los puntos más importantes en todo el sistema de transporte en el nuevo gobierno..."

El Doctor Juan Gonzalo Botero Botero, como muestra de agradecimiento por su gestión, le hace entrega al señor Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego de una placa.

Se continua con el Orden del día en el siguiente punto:

**5. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual la Junta Directiva autoriza la participación de la Corporación en sociedades que se constituyan y organicen, para el mejor cumplimiento de los objetivos de Cormagdalena y le da facultades al Director Ejecutivo**

"... lo que pretende es generar el proceso a futuro de la corporación en sociedades que se puedan constituir para el desarrollo de navegación, de generación de energía eléctrica a lo largo del Río Magdalena, no se puede aprobar porque no se tiene quórum decisorio para eso, haremos una junta virtual para eso, para que ustedes lo analicen y con base a eso se tome la decisión que ustedes consideren conveniente al respecto"

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Director Ejecutivo de la Corporación para participar, en nombre y representación de CORMAGDALENA, en la constitución de sociedades de economía mixta que tengan como objeto el desarrollo de sus objetivos constitucionales consagrados en el artículo 331 de la Constitución Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se autoriza al Director Ejecutivo para hacer uso de los instrumentos jurídicos, técnicos y financieros necesarios para llevar a cabo la participación de CORMAGDALENA.

## 6. Temas Portuarios:

**Autorización para modificar dos contratos de Concesión Portuaria.**

## MARDIQUE

### Estado Actual Contrato No. 07/2010

\* Plan de inversiones actual:  
(\$ 4.950.228.297)  
\* Contraprestación actual:  
(\$726.036.692)  
\* Volumen de carga 331.230  
TN/AÑO  
\* Área: 44.633 Mts<sup>2</sup>.

### Contrato Modificado

\* Plan de inversiones nuevo:  
\$ 28.882.921.066  
\* Contraprestación nueva:  
\$ 1.401.626.302  
\* Volumen de carga 1.470.000  
TN/AÑO  
\* Área: 497.315 Mts<sup>2</sup>  
\* Plazo: 20 años a partir de la  
modificación.

Interviene el Dr Peña preguntando la ubicación del Puerto, y el Director de CORMAGDALENA le aclara que es en el Canal del Dique debajo de las dos lengüetas, vecino a Coal Corp.

El Presidente de la junta pregunta para qué materiales se va a utilizar el puerto, a lo que el Doctor Botero solicita responder esta pregunta al Doctor Guzmán quien le informa al Ministro que es para Cereales, contenedores, menos carbón. Es un puerto multipropósito.

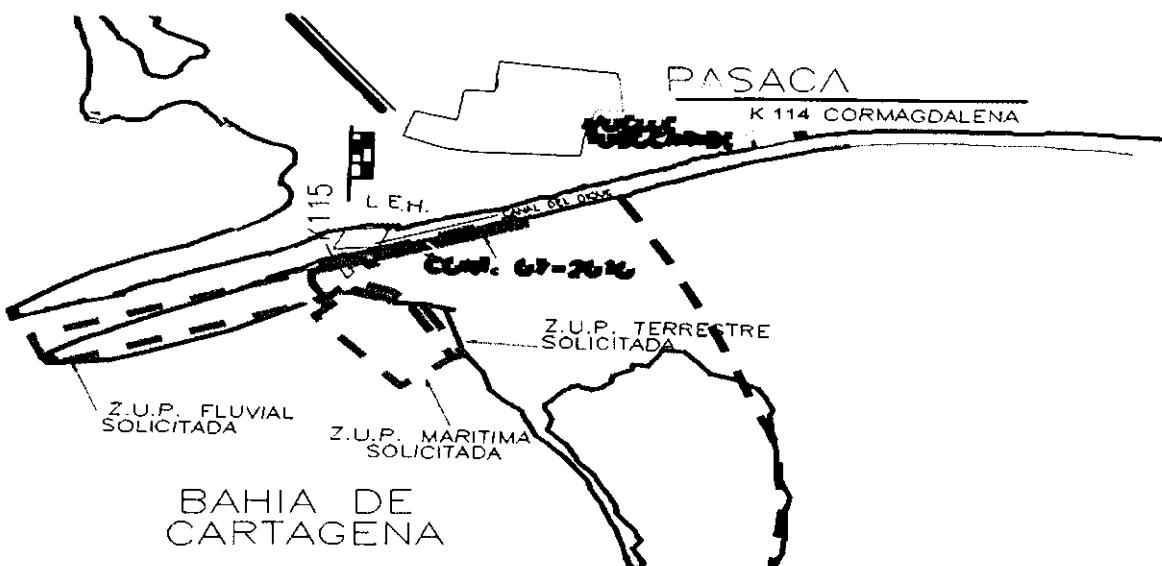
El Doctor Víctor Peña pregunta además quién impulsa esa Sociedad Portuaria, y el Doctor Guzmán previa solicitud del Secretario de la Junta da respuesta informándole que esta sociedad es impulsada por varias empresas privadas de Cartagena a la cabeza de Andrés Restrepo Uribe.

**Solicitan en concesión zona de uso público**



Tienen una superficie de 497,315.68 mts<sup>2</sup> aproximadamente

1. Área correspondiente a zona de uso público fluvial  
accesoria extensión aproximada de 260,333.00 M<sup>2</sup>
2. Área correspondiente a zona marina accesoria extensión  
aproximada de 195,436.97 M<sup>2</sup>
3. Área correspondiente a zona de playa y bajamar con una  
extensión aproximada de 42,545.71 M<sup>2</sup>



## MONOMEROS

### **Estado Actual.**

Resolución de autorización  
temporal No. 067 de 2010 para  
el muelle 1

Contrato No. 27/2004 para el  
muelle 1a

Plan de inversiones actual:  
US\$ 50.000

Contraprestación actual:  
US\$ 59.888. muelle 1<sup>a</sup>

US\$ 133.000 muelle 1

\* Volumen de carga  
100.000 TN/AÑO

● Área Muelle 1 21.897 Mt<sup>2</sup>  
Muelle 1a 3.094 mts<sup>2</sup>

### **Contrato modificado e integración de áreas del muelle 1 y 1<sup>a</sup>**

\*Plan de inversiones nuevo:  
US\$ 386.469

\* Contraprestación nueva:  
US\$976.555

\* Volumen de carga  
550.000 a 700.000 TN/AÑO

● Área: Total integrada 24.991  
Mt<sup>2</sup>

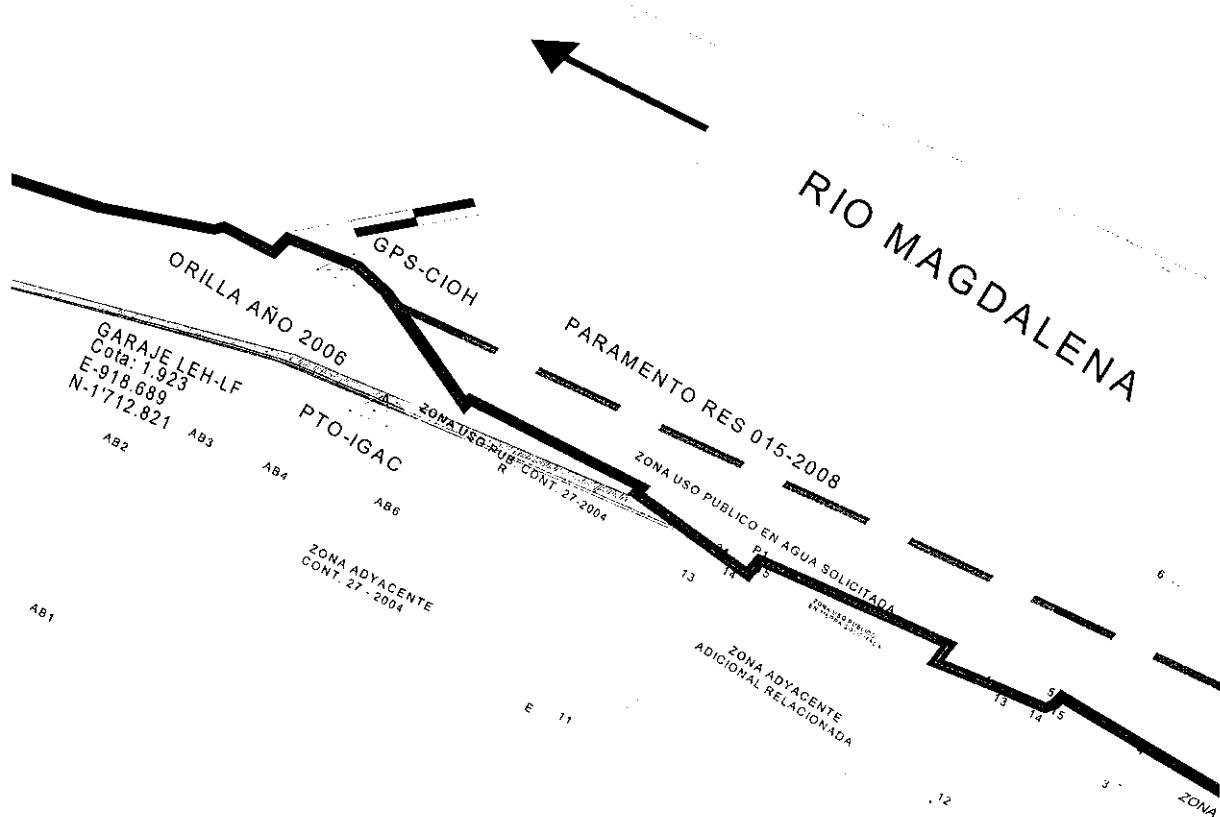
● Plazo 20 años

### *Inicio del trámite*

1. Ampliación e Integración de Áreas,
2. Ampliación del Plazo,
3. Concesión de Infraestructura Existente y
4. Aprobación de Inversiones Adicionales.



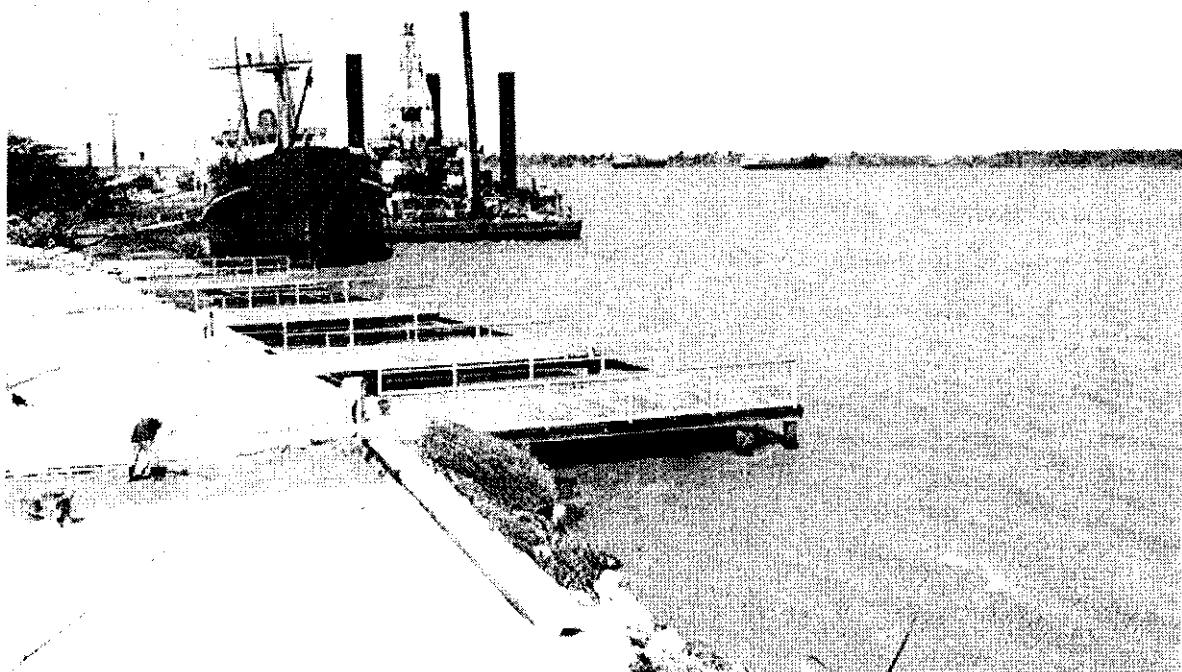
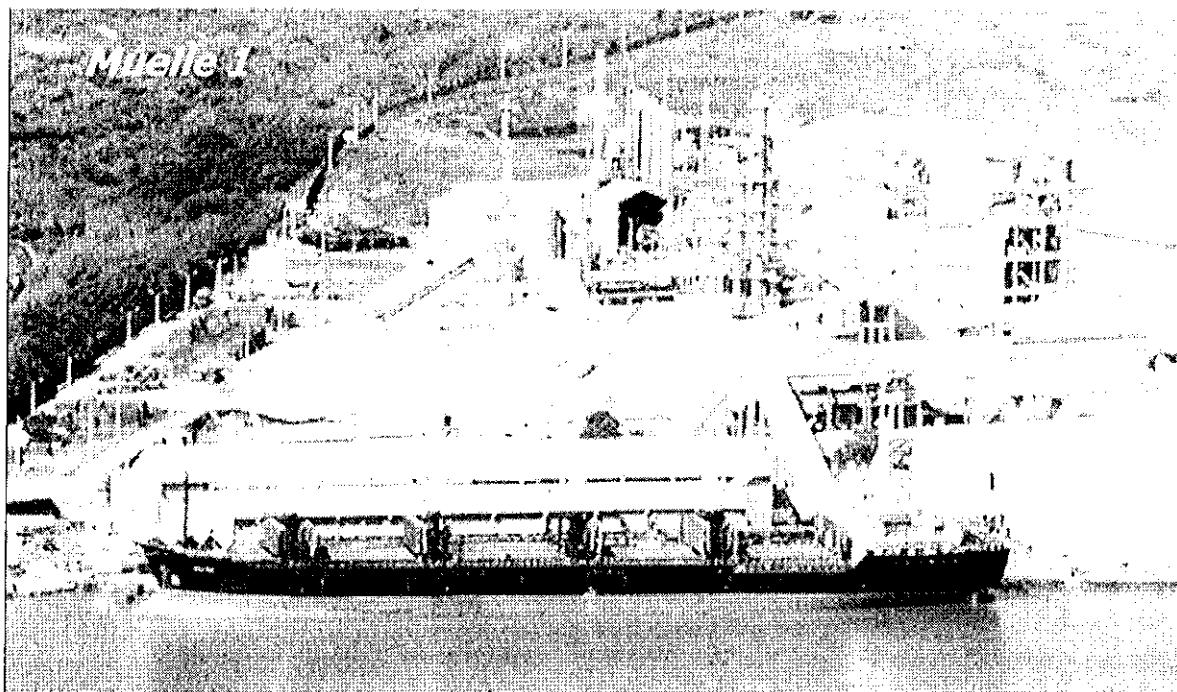
## Plano Terminal portuario



Sede Principal  
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine  
TELS: 6369684 .. 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

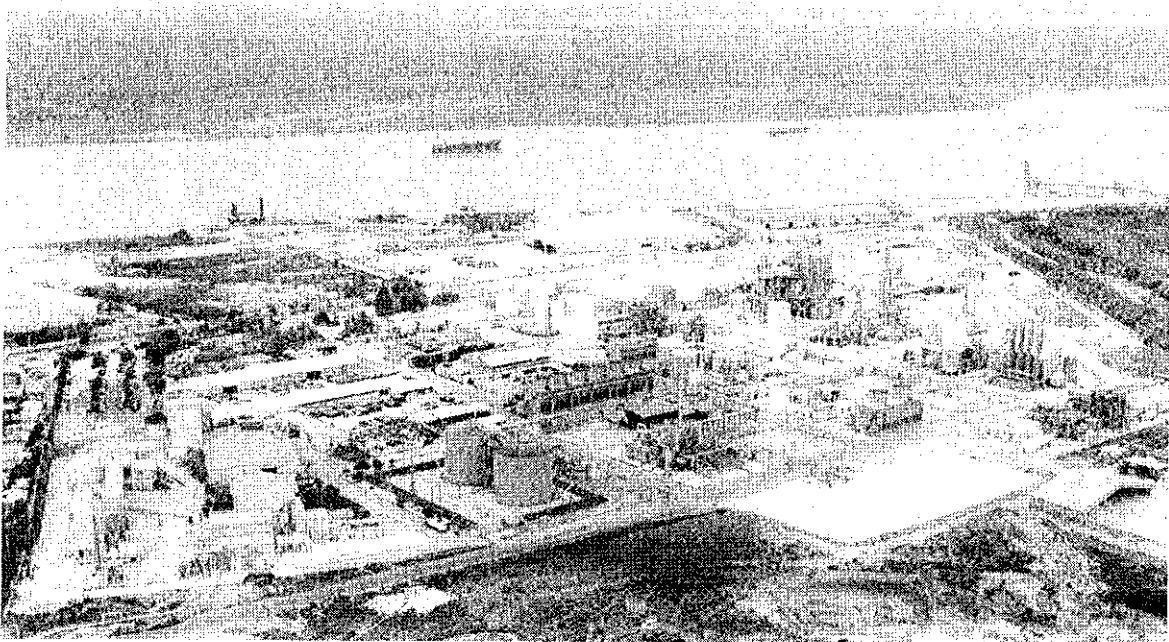
Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla - Colombia



Sede Principal  
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507  
Barranquilla - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezzanine  
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022  
FAX: 6369052  
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla  
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002  
TELS: 3552968 - 3553302  
FAX: 3551823  
Barranquilla - Colombia



Respecto a Monómeros el Doctor Botero expone lo siguiente "...Una solicitud de unificación del contrato actual de la homologación que tiene Monómeros Colombovenezolanos de aurotización temporal para la utilización de los muelles 1 y 1A en el Puerto de Barranquilla la idea es que las áreas se integren y se unifiquen como lo ha venido haciendo la Corporación, como en el caso de la Sociedad Portuaria del Norte y de otras Sociedades que ya lo han solicitado..."

En uso de la palabra el Presidente de la Junta da voto positivo para la solicitud de MARDIQUE, y negativo para la solicitud de **Monómeros**.

Por no haber quórum decisorio el Ministro solicita que a través de Junta Virtual se someta a consideración este tema. Y confirma nuevamente su voto negativo a la solicitud de Monómeros.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 1. CONVOCATORIA PROXIMA ASAMBLEA CORPORATIVA.

#### PROPOSICIÓN: Noviembre 17 de 2010

Expone el Dr. Botero lo siguiente “*Estamos proponiendo como fecha el 17 de noviembre de 2010 para la asamblea corporativa, sería la tercera semana de noviembre, les recuerdo a los señores Alcaldes y a los señores Gobernadores que no pudieron venir porque había cumbre de Gobernadores, que en esa asamblea haremos elección de nuevos miembros de junta Directiva, como lo indica la ley y también al señor representante del sector privado*”

El Ministro pregunta al Director de CORMAGDALENA cuando termina su período, a lo que este responde de la siguiente manera “*no ministro el período mío, hay un vacío en la Ley, tendría que citar el nuevo Gobierno a elección de Director Ejecutivo una Junta que haya el quórum debido para elección de Director Ejecutivo porque en la Ley hay un vacío al respecto*”

En uso de la palabra el Representante de los Navieros Dr. Peña pregunta lo siguiente: “*en la ocasión anterior creo que se modificó el período para que los señores Alcaldes y Gobernadores estuvieran durante todo su período de Gobierno, pero su período no vence este año*”

Previa designación del Dr. Botero, el Secretario General de CORMAGDALENA Dr. Pedro Pablo Agudelo dio respuesta a esta inquietud de la siguiente manera: “*quedó a tres años Dr. Víctor, justamente esta semana les está llegando a todos los asambleístas el acuerdo que reglamentó la asamblea, la vez pasada se hizo en base a ley y al decreto 790 no había una reglamentación específica, en esa asamblea pasada se aprobó el reglamento de la asamblea, quedó a tres años, entonces hay que necesariamente hacer asamblea*”.

Continuando con el Orden del día:

### 2. DECLARATORIA DE ATENCIÓN EMERGENCIAS DE INUNDACIONES

Puerto Parra, Barrancabermeja y Puerto Wilches (Santander); Yondo (Antioquia); Gamarra, La Gloria y Tamalameque (Cesar); Guaranda, Majagual y Sucre (Sucre); Morales, Río Viejo, Regidor, Pinillos, Talaigua Nuevo, Magangue, Achi, Córdoba, Zambrano, Calamar y El Piñon (Bolívar); El Banco, Guamal, Santa Ana, Santa Barbara de Pinto, Plato Pedraza, Remolino y El Peñón (Magdalena); Santa lucia y Ponedera (Atlántico)

En este punto el Doctor Botero anuncia lo siguiente: "... quiero contar públicamente un tema que está trabajando todo nuestro grupo de abogados y consideramos que es un tema grave, y es que las urgencias que decretó la Corporación el año pasado que creo que se adjudicaron de la manera más transparente, con convocatorias se presentaron 86, se justificó adecuadamente, y la Contraloría después de un año y tres meses, echó para atrás eso, ya presentamos el recurso de reposición debidamente sustentado y jurídicamente sustentado, aspiramos que la Contraloría pue no confirme ese tema, tenemos los mejores abogados al respecto "

### **3. DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1242 de Agosto 5 de 2008"**

#### **DECRETA**

#### **ARTÍCULO 1.**

b) Autorizar y controlar las concesiones y permisos de construcción en las aguas fluviales y riberas de su jurisdicción así como los trabajos de dragado y relleno en dichas áreas, en cuanto tengan por objeto el desarrollo de actividades marítimas.

Que se entiende por actividad marítima? Cuáles son las concesiones y permisos que otorgaría? A que obras? Me parece que debe quedar muy claro para no entrar en problemas de competencia. Si el ámbito de este decreto es regular la actividad del servicio público de transporte fluvial internacional y las áreas donde interactúan los modos de transporte marítimo y fluvial, por que se incluye este artículo o este tema sobre autorización de concesiones y permiso de construcción?

ARTICULO 1429. <DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES MARÍTIMAS>. Se consideran actividades marítimas todas aquellas que se efectúen en el mar territorial, zonas adyacentes, suelo y subsuelo pertenecientes a la plataforma continental y en las costas y puertos de la República, relacionadas con la navegación de altura, de cabotaje, de pesca y científica, con buques nacionales y extranjeros, o con la investigación y extracción de los recursos del mar y de la plataforma.

Yo excluiría en la parte fluvial lo referente al tema científico.

Actividad marítima es distinta de la portuaria. Cormagdalena es la entidad encargada para conceder las autorizaciones que condicionen las márgenes del Río para actividades portuarias y no portuarias.

En este caso se debe dejar muy claro que en el tema de autorizaciones y concesiones en las zonas del Río Magdalena en la que la Dimar tiene Jurisdicción para otras actividades (los últimos 30 Kilómetros

En este punto el Doctor Botero menciona algunos aspectos preocupantes de este decreto, y solicita al Ingeniero Paulino Galindo, Asesor de Dirección de CORMAGDALENA referirse respecto a este tema.

En uso de la Palabra el Ingeniero Galindo expresa lo siguiente: " en particular en el desarrollo de la Ley 1242 del Ministerio que la liberó, intentó resolver algunas dificultades que se presentaban y que generaban controversias en las zonas donde se desarrollan simultáneamente la navegación fluvial y marítima, con el fin



de precisar y hacer más ágil la operación de esa actividad, sin embargo si observamos que en el borrador de proyecto que ya está a consideración y que esta tarde a las dos de la tarde la discutiremos nuevamente aquí en el Ministerio pareciese eliminar nuevamente las buenas ideas que habían allá, reconocemos que si es necesario la reglamentación particularmente para las dos zonas de nuestra jurisdicción, Cartagena y Barranquilla, pero pues dándole la independencia y la debida coordinación a los dos entes que regulan en cada caso la materia del transporte fluvial y marítimo, pero no creo que sea en los términos en que actualmente se está proponiendo, porque para el caso particular de las embarcaciones fluviales que hacen tránsito en el caso de la Bahía de Cartagena, en aguas tranquilas, porque si bien es cierto son aguas saladas y que se pueden llamar marítimas y para el caso que se evidencia de crecimiento futuro de navegación fluvial en los últimos 22 kilómetros de canal de acceso de Barranquilla, la propuesta implicaría la modificación total de las embarcaciones obligándolas a colocar el doble fondo, y una gran cantidad de especificaciones que si bien es cierto mejoran la seguridad, creo que en términos económicos y de tiempo la organización fluvial no estaría en capacidad de implementarlo en forma inmediata, y entonces esta tarde tenemos una reunión particular sobre el tema señor Ministro".

El Ministro pregunta con quién es la reunión a lo que el Ingeniero Galindo responde que fue convocado por el Ministerio de Transporte.

Culminando con la presentación, el Dr. Botero pregunta a los miembros presentes si alguno tiene un tema a tratar en este punto que es de Proposiciones y Varios:

En uso de la palabra el Alcalde de Neiva Héctor Aníbal Rodríguez pregunta lo siguiente: "Yo quisiera que nos ilustrara sobre cómo va el tema del crédito de CORMAGDALENA para adelantar los proyectos importantes"

Responde el Dr. Botero de la siguiente manera: "Alcalde, ahí tenemos dos dificultades, la primera ha sido con algunos compañeros de ustedes que a pesar de los reiterados llamados para que los proyectos se hagan llegar a la Corporación, no los han hecho llegar, eso no nos ha cubierto el monto total del crédito, y la segunda es con el fondo nacional de Regalías, inclusive el Dr. César Peñaloza nos ha acompañado en algunos temas, porque la ley de regalías dice que con recursos de regalías no se podría pagar intereses o servicio a la deuda, eso nos genera una dificultad bastante grande, qué estamos haciendo se trabajó con Findeter, Guillermo Zapata de Findeter, él está trabajando en un Decreto que autoriza a Findeter en bajar esas vigencias futuras y poder hacer uso del servicio a la deuda, a través de Findeter, con lo que el tema le daría viabilidad, estamos de acuerdo Dr. César que ese ha sido el meollo del asunto, aspiramos a que Findeter saque adelante ese Decreto para poder viabilizar". El Dr. Peñaloza interviene



informando que realmente el que saca ese decreto es el Ministerio de Hacienda y que ellos están estudiándolo.

En Intervención del Dr. Carlos Alberto Contreras, Alcalde de Barrancabermeja, solicita a los miembros de la Junta Directiva, se ratifique a los municipios que han entregado la propuesta. Que se pueda concretar eso, y se ratificara los que están para dejar eso claro.

En uso de la palabra el Doctor Víctor Peña retira totalmente la solicitud de que mueva la Draga, e igualmente le solicita al Dr. Botero sobre el tema de la concesión del Río y cuál es la posición de CORMAGDALENA con respecto a esto.

Aclarándole este tema al Dr. Peña, el Director de CORMAGDALENA responde que no es una concesión formal, sino es para dragado y mantenimiento del canal navegable.

El Alcalde de Neiva solicita que en la Junta Virtual donde se va aprobar las decisiones tomadas en la presente junta, queden dentro del orden del día la ratificación de los proyectos que serían financiados con el crédito de Findeter.

Dentro de lo anterior el Dr. Peña solicita una ratificación, si es posible, de las obras de encauzamiento en Barrancabermeja, ya había sido autorizado por la Junta. Se haría una ratificación pero no una priorización hasta tanto no estén aprobados los requisitos que piden el Ministerio y el Fondo Nacional de Regalías, responde el Doctor Juan Gonzalo Botero.

Culminando con el Orden del día, el señor Ministro agradece a todos los miembros de la Junta, y cree que se ha cumplido una labor muy eficiente en CORMAGDALENA,

El Director de CORMAGDALENA informa a la Junta Directiva lo siguiente:

*"... recibimos el informe de la Contraloría General de la República, por primera vez en la historia de la Corporación, el balance de la Corporación es sin salvedades, y en hallazgos únicamente 22 hallazgos administrativos, y un solo hallazgo fiscal sin connotación disciplinaria ni penal, porque nos demoramos un día para pagar un monto y se generaron unos intereses, estamos peleando eso, pasamos de 42 hallazgos ministro, donde había hallazgo penal, disciplinario, fiscal, a solo administrativos y un hallazgo fiscal de menos cuantía, y concepto de gestión favorable, feneida la cuenta, 79 en cumplimiento..."*

El Ministro responde: *"... transparencia, eficacia, de buena gerencia, es un relojito la Corporación hoy, todo lo que nos hemos propuesto lo hemos logrado... quedan*



*muchas cosas pendientes, comprar una Draga... Queda pendiente unos convenios para que apoye a la corporación del Río Sinú... El bajo cauca está colmatado, hay una acción minera que está destruyendo el río... Cosas pendientes ese crédito para atender las aspiraciones de estos municipios.... El único desencanto que tengo es no haber dejado en marcha la implementación de la vía de la productividad al menos en pre-pliegos".*

En este punto el Alcalde de la Dorada pregunta al Ministro: "que proyección real le ve a llegar a La Dorada?" Muy pocas dice el Ministro y continúa así: "la verdad, solo 300 millones de dólares, Puerto Berrio - La Dorada, solo hay una posibilidad de diez y es un poliducto que iría hasta Barrancabermeja y hasta Santa Marta, pero ese poliducto vale 900 millones de dólares, y han examinado que si se invierten 900 millones de dólares en un Río podría tener condiciones de competencia, la única posibilidad es esa, porque ese canal necesitaría unas condiciones específicas de canal, señalización de canal, y la carga sería la de ese combustible, si ellos ven factible una menor inversión haciendo un canal navegable Puerto Berrio - La Dorada en lugar de hacer el Poliducto saldría, de lo contrario yo no le veo mucho tiempo para hacerlo".

El Dr. Víctor Peña en uso de la palabra agradece al Ministro de la siguiente manera: "no se si recuerda usted, cuando el señor Presidente Uribe lo nombró a usted y comenzaron a trabajar antes del 7 de agosto eso tuvo que haber sido como junio de 2002, en aquella reunión en Sofasa en Medellín, con los presidentes de todas las industrias que usted convocó, y cómo allí logró desde sofasa en 10 minutos tomar una decisión que se habían demorado 2 años y era en poner 10 contenedores para mover sobre el Río, eso demostró también que lo que se necesita y lo que hace falta en la industria colombiana es voluntad para utilizar el Río, yo esa prueba la sigo repitiendo, en todos los foros que me ha invitado CORMAGDALENA... así como logramos llegar a Puerto Berrio, abriendo trocha, haciendo camino al andar, lo mismo vamos a intentar con Puerto Salgar, la gente de Puerto Salgar está muy interesada, muy motivada, ha hecho unos estudios muy interesantes... pero en fin"

Culminando con la Junta Directiva el Dr. Botero agradece a todos los presentes por su asistencia.

**ANDRÉS URIEL GALLEGOS HENAO**  
Presidente Junta Directiva

**JUAN GONZALO BOTERO**  
Secretario